

MAT. : Autoriza Actividad a Servicio Nacional de la Mujer. Región del Bio Bio.

CONCEPCION, - 6 NOV 2009

RESOLUCION EXENTA N° 1037 /

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por Rina Oñate Cid, Directora Regional Servicio Nacional de la Mujer, Región del Bio Bio, mediante carta de fecha 5 de noviembre del presente año.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175 y Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio de Interior, publicado con fecha 16 de septiembre de 1983.

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE** la reunión de personas el día 9 de noviembre del presente año, desde las 10:00 y hasta las 12:00 hrs., en la intersección de calles Barros Arana con Aníbal Pinto, comuna de Concepción, la cual tendrá por objeto el lanzamiento de la campaña de Prevención de Violencia Intrafamiliar y contará con la presencia de la Ministra del Sernam. Sra. Carmen Andrade Lara, y cuyo responsable es el Servicio Nacional de la Mujer, Región del Bio Bio, representado por su Directora Regional Sra. Rina Oñate Cid.

2. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE (FDO) – ERIC AEDO JELDRES – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN – VALESKA OPAZO DE LA FUENTE – ASESOR JURÍDICO.



Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.

VALESKA OPAZO DE LA FUENTE
ASESOR JURÍDICO

Distribución

1. Destinatario.
2. VIII Zona de Carabineros de Chile.
3. Prefectura de Carabineros de Concepción.
4. Prefectura Policía de Investigaciones.
5. Intendencia Regional.
6. Municipalidad de Concepción.
7. Asesoría Jurídica